



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**  
**UNIDAD BÁSICA VALLEDUPAR**

DIRECCIÓN: Cl 16 con Cr 17 Hospital Rosario Pumarejo de López. VALLEDUPAR, CESAR  
TELÉFONO: 57 6055712337 - Telefonía IP 6014069944/77 extensión 3735-3738-3739-3736-3737

**INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE**

**Número único de informe: UBVALVA-DSCE-01198-2023**

CIUDAD Y FECHA: VALLEDUPAR. 24 de marzo de 2023  
OFICIO PETITORIO: No. SIN N° - 2023-03-24. Ref: Noticia criminal  
200016001075202312528 -  
AUTORIDAD SOLICITANTE: LUISA FERNANDA RIVERO MARSHALL  
FISCALIA 18 LOCAL  
FISCALIA GENERAL DE LA NACION  
AUTORIDAD DESTINATARIA: LUISA FERNANDA RIVERO MARSHALL  
FISCALIA 18 LOCAL  
FISCALIA GENERAL DE LA NACION  
CARRERA 17 N° 18-05 EDIFICIO OLIMPIA  
VALLEDUPAR, CESAR  
NOMBRE EXAMINADO: ERNESTO PEÑA LOZANO  
IDENTIFICACIÓN: CC 77184563  
EDAD REFERIDA: 47 años  
ASUNTO: Lesiones

**Metodología:**

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinado hoy viernes 24 de marzo de 2023 a las 15:08 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligenció el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado.

**INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE:** Aporta OFICIO PETITORIO de la Fiscalía General de la Nación con NUNC 200016001075202312528 y fecha de 24 de marzo de 2023, para valoración médico legal por el delito de: Lesiones personales.  
- No aporta historia clínica.


**RELATO DE LOS HECHOS:**

El examinado refiere que " El señor Julio Cesar Daza, subió hasta mi apartamento sin medir distancia me comenzó a agredir verbalmente, yo no le dije nada, me agredió con los puños en la cara y en el brazo derecho, me amenazó con un cuchillo que a la próxima me iba a matar". Hechos ocurridos en el barrio Callejas Norte de Valledupar-Cesar, el 24 de marzo de 2023 a las 06:30 horas.

**ANTECEDENTES:** Médico legales: Valoración médico legal anterior por otros hechos ocurridos con el mismo agresor, 02912-2022. Sociales: Niega. Familiares: Niega. Patológicos: Niega. Quirúrgicos: Corrección de astigmatismo en ambos ojos. Apendicectomía. Traumáticos: Niega. Hospitalarios: Niega. Psiquiátricos: Niega. Toxicológicos: Niega.

KEYLA LORAINÉ CERVANTES FRIAS  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

*Ciencia con sentido humanitario, un mejor país*



**INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE**  
**Número único de informe: UBVALVA-DSCE-01198-2023**

**REVISIÓN POR SISTEMAS**

Refiere el examinado dolor en todo la cara, oído derecho y el brazo derecho.

**EXAMEN MÉDICO LEGAL**

DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Peso: 85 kg. Talla: 169 cm.

SIGNOS VITALES: Presión arterial: 120/80 mmHg. Frecuencia cardiaca: 76 lpm. Frecuencia respiratoria: 16 rpm. Temperatura: 37°C.

Aspecto general: Al examen médico legal de momento ingresa el examinado por sus propios medios, sin alteración a la marcha, consciente, alerta, orientado, estable en sus signos vitales y presenta

Descripción de hallazgos  
- Examen mental: Paciente con pensamiento lógico, con juicio y raciocinio conservado, lenguaje coherente.

- Neurológico: Consciente, alerta, orientado en persona, tiempo, lugar y espacio.

- Órganos de los sentidos: Sin alteraciones.

- Cara, cabeza, cuello: Cabeza simétrica, contorno de la cara simétrica, pupilas isocóricas normo reactivas a la luz, con equimosis roja, de 3x2 cm en región cigomática derecha. Cuello, simétrico, móvil.

- Cavidad oral: Mucosa oral húmeda, apertura bucal conservada

- ORL: Sin alteraciones macroscópicas.

- Tórax: Simétrico, con adecuada expansibilidad, pulmones: se ausculta murmullo vesicular en ambos campos pulmonares, ruidos cardíacos rítmicos, no soplos ni ruidos sobre agregados.

- Abdomen: Panículo adiposo, peristalsis positiva, no masas o megalias.

- Genital: No explorados.

- Espalda: Simétrica, sin lesiones.

- Región glútea: No explorada.

- Axilas: Simétricas.

- Miembros superiores: Simétricas, móviles, con equimosis roja de 4x3 cm en cara posterior, tercio distal del antebrazo derecho.

- Miembros inferiores: Simétricas, móviles, sin lesiones.

- Osteomuscular: Sin alteraciones.

- Piel y Faneras: Lo descrito en el acápite correspondiente.

- Zona Subungueal: Sin lesiones, buen llenado capilar.

- Anal y Perianal: No explorado.

**ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES**

Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA SIETE (7) DÍAS. Sin secuelas médico legales al momento del examen.

**SUGERENCIAS:** Se sugiere a la autoridad seguimiento estricto del caso donde se le brinde protección integral al examinado y evitar de esta manera la vulneración de sus derechos.

Atentamente,



KEYLA LORAINÉ CERVANTES FRIAS  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.